

Documentos necesarios para la solicitud de licencia para canalización eléctrica:

- Instancia de Solicitud de Licencia para Apertura de Zanjas y Calas en la Vía Pública, según modelo normalizado, suscrita por la persona peticionaria de la licencia, o por representación legal en el caso de ser una persona jurídica (Sociedad).
- Original y fotocopia del CIF o NIF de la persona solicitante y de su representación legal, en su caso.
- Datos de la empresa promotora en caso de no coincidir con quien solicita la licencia (nombre de la promotora, persona de contacto, dirección y teléfono).
- Carta de pago de la fianza.
- Proyecto de la línea que se va a ejecutar visado o, en caso de presentarse sin visar, acompañado de la declaración responsable de la persona con competencia técnica competente, presentados preferentemente en formato digital.
- Plano del punto de suministro con el V.º B.º de Iberdrola o de la empresa suministradora.
- Plano de emplazamiento a escala 1/1000 o superior indicando: Trazado de la canalización. Necesidades de ocupación de la vía pública para la ejecución de la obra: situación de contenedores de obra, acopio de materiales, espacios protegidos para circulación de peatones, caseta de obra, maquinaria auxiliar, etc. Descripción general de la vía afectada: ancho de acera y calzada, número de carriles, sentido de la circulación, situación y características de los aparcamientos, carriles bus, etc.
- Presupuesto de la obra y plazos de ejecución. El trabajo deberá ser ejecutado por una empresa homologada por el Ayuntamiento de Valencia para realizar obras en la vía pública.